



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN  
Medellín, jueves catorce (14) de febrero de dos mil trece (2013)

Referencia.	Prueba anticipada
Solicitante(s).	LIGIA DE LA CRUZ SALDARRIAGA DE ESCOBAR
Demandado(s).	MUNICIPIO DE MEDELLÍN y OTROS
Radicado.	05001 33 33 030 <u>2012-00202</u> 00
Decisión.	Pone en conocimiento y finaliza trámite extraprocesal

Por medio del oficio Nro. 201300058847 del 08 de febrero de 2013, la parte requerida allegó al Despacho comunicación suscrita por el Subintendente DIEGO ALEXANDER DELGADO HERNÁNDEZ, jefe de grabaciones de la plataforma 1-2-3, en el cual se le da respuesta al requerimiento ordenado mediante auto del 24 de enero del presente año, aportando la grabación requerida por la parte solicitante, la cual será puesta en conocimiento de la misma con el fin de que sea retirada y se le dé el trámite pertinente.

Sumado a lo anterior, y teniendo en cuenta que dicha solicitud era la última que se encontraba pendiente de resolverse dentro del trámite extraprocesal de prueba anticipada adelantado en este Despacho y que a la misma, como ya se mencionó, ya se le dio respuesta por parte del funcionario requerido, se ordenará la terminación del presente trámite y se ordenará su archivo, previa entrega de los documentos requeridos por la parte solicitante.

En virtud de lo anterior, el Juzgado Treinta Administrativo Oral de Medellín

#### RESUELVE

**Primero.** Poner en conocimiento de la parte solicitante la respuesta al requerimiento hecho por el Despacho al subintendente DIEGO ALEXANDER DELGADO HERNÁNDEZ, jefe de grabaciones de la plataforma 1-2-3, mediante oficio Nro. 201300058847 del 08 de febrero de 2013, con el cual se aporta la grabación solicitada.

**Segundo.** Dar por terminado el presente trámite extraprocesal de prueba anticipada, por haberse dado respuesta a todas las solicitudes elevadas por la señora LIGIA DE LA CRUZ SALDARRIAGA DE ESCOBAR.

**Tercero.** Una vez retirados los documentos requeridos por la parte solicitante, se procederá al archivo del expediente.

#### NOTIFIQUESE

**MARÍA BETTY RIVERA GONZÁLEZ**  
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**  
**JUZGADO TREINTA (30°) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO**

En la fecha se notificó por **ESTADO** el auto anterior.

Medellín, 15 de febrero de 2013 fijado a las 8 a.m.

**JUAN SEBASTIÁN GAVIRIA GÓMEZ**  
**SECRETARIO**